



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0016107/2017

Córdoba: 28 AGO 2017.

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por el Lic. Sebastián Walter Motilla DNI N° 17252315, con el proyecto denominado "Hipnoterapia integrativa: formulaciones metodológicas de la hipnosis clínica desde el enfoque meta-integrativo de psicoterapia y su relación con dimensiones de espiritualidad"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08)

Que la comisión de admisión ha solicitado la opinión fundada de un evaluador externo especialista en la temática, según lo contempla el reglamento mencionado,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: NO ADMITIR al Lic. Sebastián Walter Motilla DNI N° 17252315, con el proyecto denominado "Hipnoterapia integrativa: formulaciones metodológicas de la hipnosis clínica desde el enfoque meta-integrativo de psicoterapia y su relación con dimensiones de espiritualidad".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1387

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA